

7/03/19
11:30am

Municipio	Gobierno del Estado de Jalisco	Orden de Auditoría	Objeto de Auditoría
Dirección de Aseo Público	Dirección de Aseo Público DA/273/2019	AAD/08/2019	Seguimiento a la Auditoría AAD/007/2018 de fecha 24 de enero del 2018 y ampliación en Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de obligaciones contractuales con proveedores del periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 horas, del día 7 de marzo de 2019, los **CC. María Antonia Castellanos González y Jair Abel Martínez Chávez** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Aseo Público**, ubicadas en **Av. Hidalgo 426, 3er. Piso. Colonia: Centro CP. 44100**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

----- En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Lic. Fernando Gutiérrez Santos, Director de la Dirección de Aseo Público**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado **0008919** expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, y Credencial Expedida por el Instituto Federal Electoral con folio **1314042109651**.-----

----- Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/273/2019 de fecha 05 de marzo de 2019** y se hace entrega formal de la orden de visita **AAD/08/2019 de fecha 06 de marzo de 2019**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Lic. Fernando Gutiérrez Santos, Director de la Dirección de Aseo Público**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Aseo Público visitada.-----

----- Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo gafete con número de empleado **0032711** expedida a su favor por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

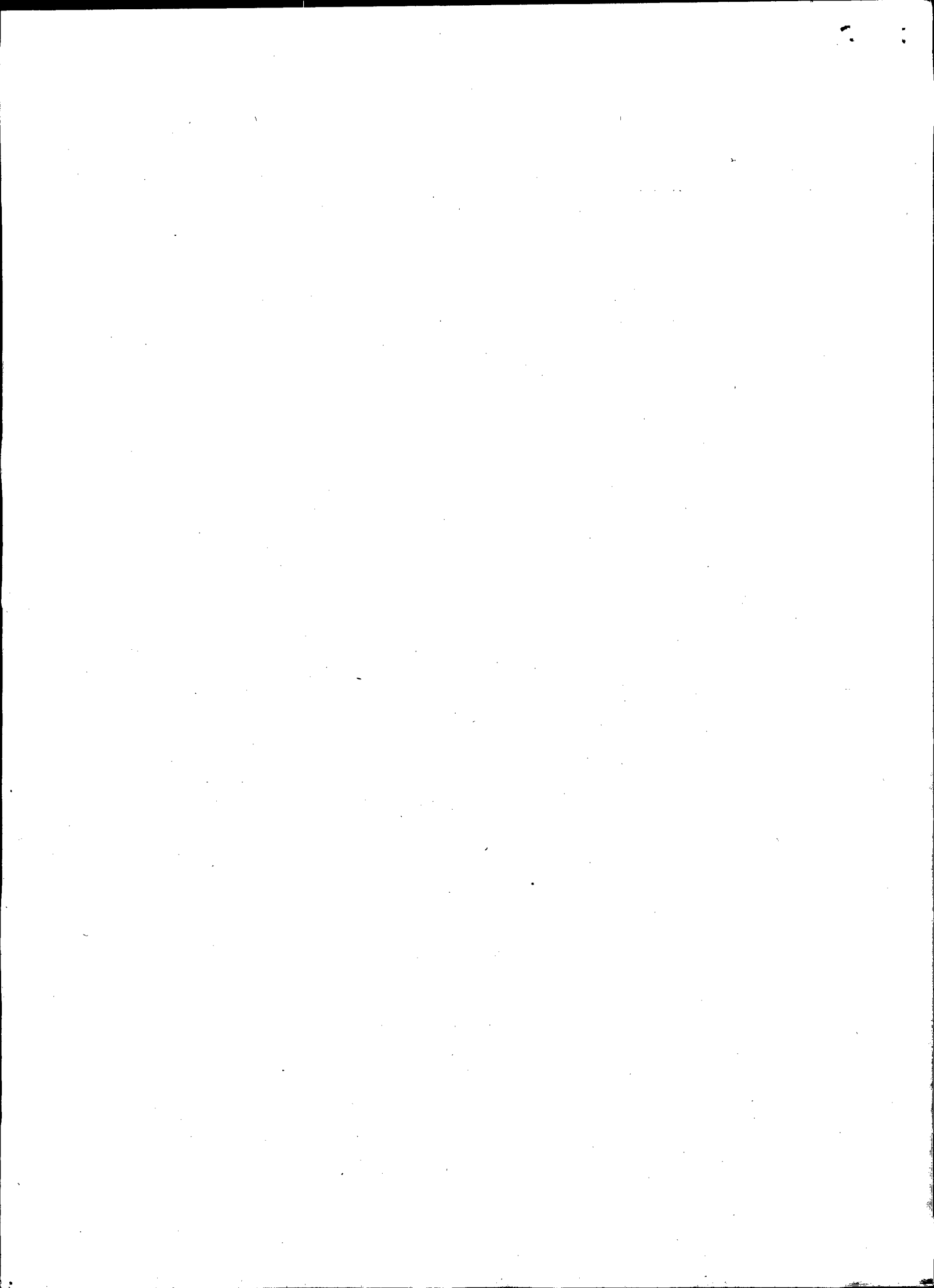
----- Los auditores actuantes exponen al titular de la Dirección de Aseo Público el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Seguimiento de la Auditoría AAD/007/2018 de fecha 24 de enero del 2018 y ampliación del ejercicio del Gasto y Cumplimiento de obligaciones contractuales con proveedores” por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**. Acto seguido se solicita al **Lic. Fernando Gutiérrez Santos, Director de la Dirección de Aseo Público**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Norma Patricia Arias Bernache** quien se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio **0000145343477 con vigencia a 2023** y **Laura Ofelia Fonseca Escamilla** quien se identifican con credencial folio **0000119347426** expedidas por Instituto Federal Electoral con vigencia a **2020**, quienes aceptan la designación.-----

----- El **Lic. Fernando Gutiérrez Santos, Director de la Dirección de Aseo Público**, en este momento designa a la **C. Sara Rodríguez Santos** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL con clave de elector **RDSNSR69062925M700 con vigencia a 2027**.-----

----- El **Lic. Fernando Gutiérrez Santos, Director de la Dirección de Aseo Público**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita **AAD/08/2019 de fecha 06 de marzo de 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

----- No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:00 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

----- Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Aseo Público	DA/273/2019	AAD/08/2019	Seguimiento a la Auditoría AAD/007/2018 de fecha 24 de enero del 2018 y ampliación en Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de obligaciones contractuales con proveedores del periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

Por la Coordinación

Lic. Ferrnando Gutiérrez Santos

Director de la Dirección de Aseo Público

Enlace

Sara Rodríguez Santos

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P María Antonia Castellanos González

Jefe de Departamento

Jair Abel Martínez Chávez

Jefe de Sección

Testigos

Norma Patricia Arias Bernache

Laura Ofelia Fonseca Escamilla

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.-----

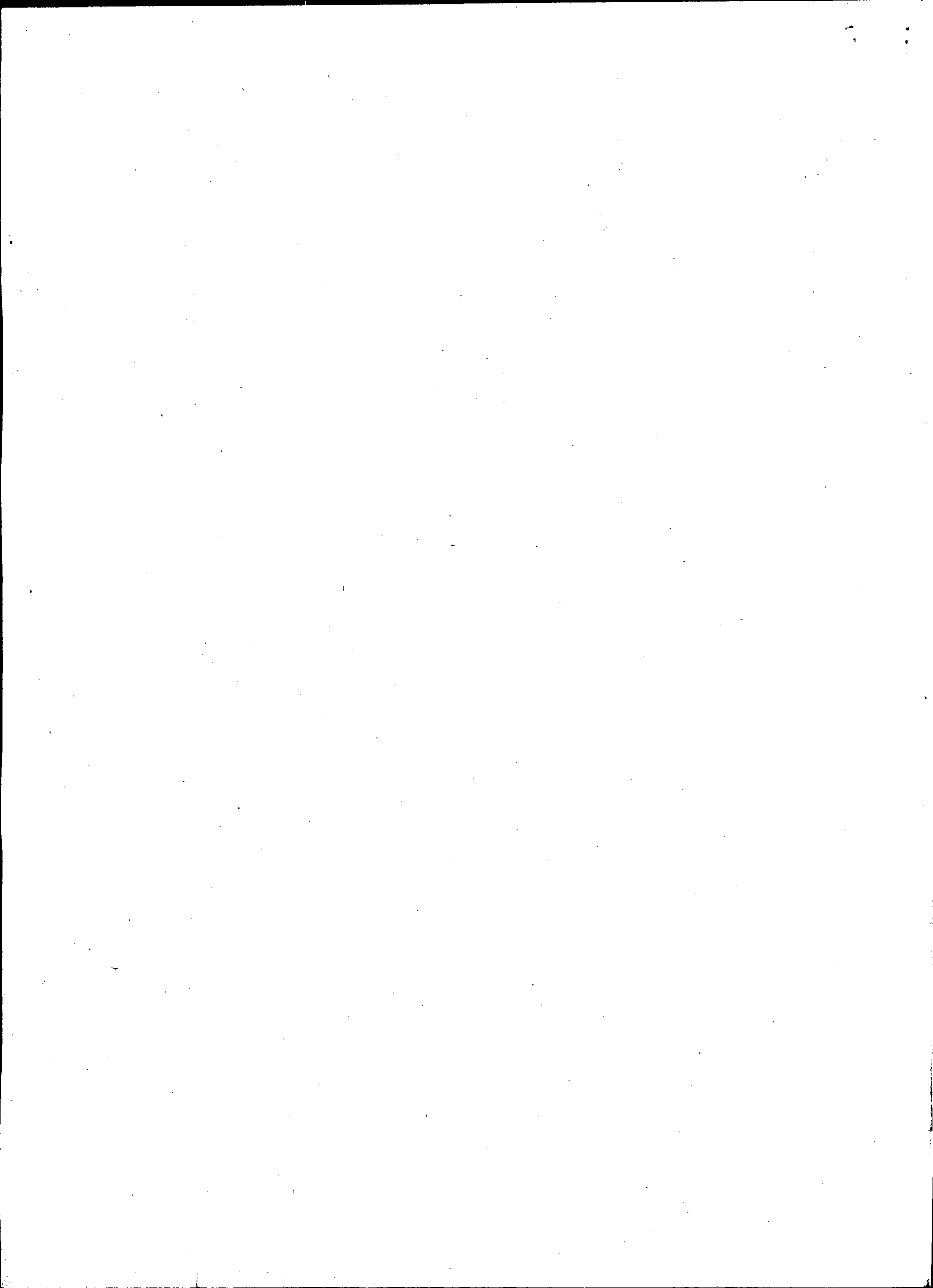
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades.-----

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría.-----

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

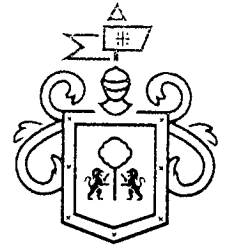
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.----- Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>.-----

FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/273/2019
Asunto: Oficio de Comisión

**C.C. MARIA ANTONIA CASTELLANOS GONZALEZ
JAIR ABEL MARTINEZ CHAVEZ
PERSONAL ADSCRITO A LA
DIRECCION DE AUDITORIA
P R E S E N T E:**

PAUSE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 5 fracción III y 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría de seguimiento a la auditoría AAD/007/2018 de Ejercicio del Gasto y Obligaciones Contractuales con Proveedores de la Dirección de Aseo Público, que comprendió del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, así como ampliación de la revisión por los mismos conceptos referentes al ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Sin otro en particular, quedo de usted enviándoles un cordial saludo.

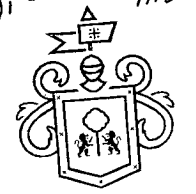
Atentamente

Guadalajara, Jalisco 05 de marzo de 2019
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

*Recibi Sara Lopez
7/03/19
11:30am*



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de
Aseo Público

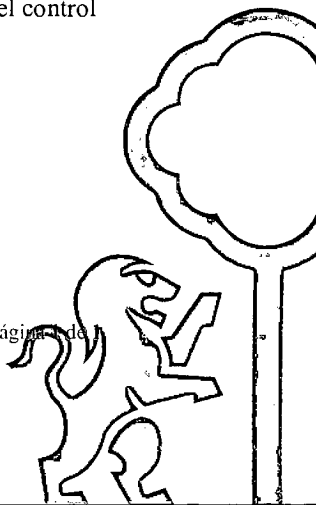
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

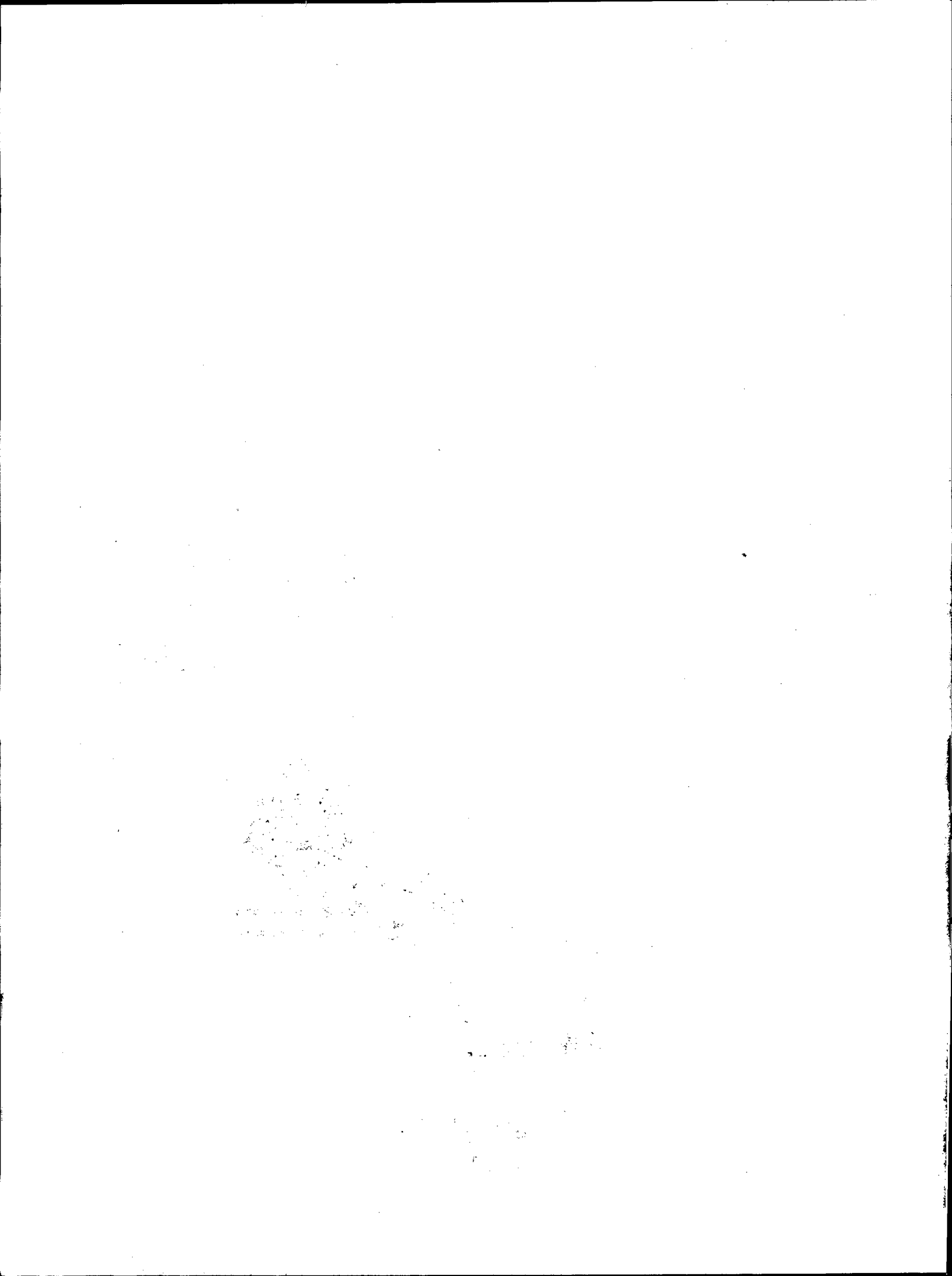
C.C.P. Archivo
L/AB/MACG/JAMC



Alvaro 10:50
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

*RECIBI
07.03.19
Mado*



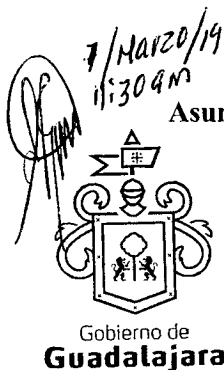




Área a revisar	Oficio Comisión	Orden de Visita	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Aseo Público	DA/0273/2019	AAD/08/2019	Seguimiento a la Auditoría AAD/007/2018 de fecha 24 de enero del 2018 y ampliación en el ejercicio del gasto y obligaciones contractuales con proveedores por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Lic. Fernando Gutiérrez Santos.
Director de Aseo Público
 Domicilio: Av. Hidalgo 426, 3er. Piso.
 Colonia: Centro CP. 44100
 Guadalajara, Jalisco.

Presente:



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

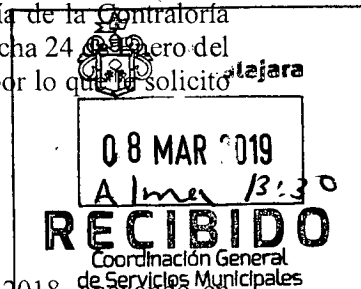
POUSE

Dirección de
Aseo Público

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 5 fracción III y 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a la **Dirección de Aseo Público** a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. María Antonia Castellanos González y Jair Abel Martínez Chávez** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de dar seguimiento a la auditoría AAD/007/2018 de fecha 24 de enero del 2018 y ampliación por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por lo que solicito proporcionar la siguiente información:

- Matrices de Indicadores para Resultados de su Dirección
- Manual de Organización
- Manual de Políticas y Procedimientos
- El 100% de los contratos celebrados con proveedores en el ejercicio 2018, anexando en cada uno la orden de compra que corresponda, así como, el soporte de la metodología utilizada para validar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas con proveedores (bitácoras de inspección, inventarios, evaluaciones de servicios, encuestas, etc), en caso de bienes adquiridos, anexar recibo de materiales y en los casos que aplique especificar la ubicación física de estos.
- Facturas por bienes y/o servicios adquiridos debidamente referenciados al o los contratos y orden de compra que correspondan.
- Programa Operativo 2018





Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 fracción VIII Y XV de la Ley de Responsabilidades de Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 06 de marzo de 2019
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Oscar Villalobos Gámez – Coordinador General de Servicios Municipales – Para su conocimiento

C.C.P. Archivo

L/AB/MACG/JAMC